La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre el

Colegio Paraiso Mirador

Institución Educativa Distrital

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.,
según Resolución No. 19009 de Diciembre 4 de 2008

Confiere a:

Wendy Tatiana Ballén Morales

NIP. 940810003232

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media (Art. 28 Ley 115 de 1994)
según los planes y programas vigentes

Judith Guevara Uribe
C.C. 51.568.385 de Bogotá
Rectora

Luz Marina Beltrán Linares
C.C. 51.707.998 de Bogotá
Secretaria

Anotado en el Folio No. 7 del libro 1
para Control Interno de Diplomas No.

Dado en Bogotá D.C a los 28 días del mes de Noviembre de 2011

Colegio Paraiso Mirador
Institución Educativa Distrital

Dane: 11100147671

Icfes: J. M 120600
J. T 123034
J. FS. 150680

Acta de Grado

En la ciudad de Bogotá, D.C,. a los 25 días del mes de Noviembre de 2011, Se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO PARAISO MIRADOR INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL, aprobada hasta nueva visita en el Nivel de Educación Media Académica. Autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar el Título de BACHILLER en Modalidad ACADÉMICA según resolución No. 19009 de Diciembre 4 de 2008.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el Título de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Wendy Tatiana Ballén Morales

NIP 94081003232

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 7 del 28 de Noviembre de 2011, consta de 174 estudiantes; comienza con el nombre de Andrés Mauricio acuña Rodríguez y termina con el nombre de Ana Rubiela zarate Rojas. Firmada por Judith Guevara Uribe (Rectora) y Luz Marina Beltrán Linares (Secretaria).

Dada en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de Noviembre de 2011.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1.995 de la Presidencia de la República.

Judith Guevara Uribe
C.C. 51.560.385 de Bogotá
Rectora

Luz Marina Beltrán Linares
C.C. 51.707.008 de Bogotá
Secretaria